



Análisis de las Capacidades que se han Generado, durante la Última Década con respecto a los Gads Municipales en Ecuador

Analysis of the Capacities that have Been Generated during the Last Decade with Regard to Municipal Gads in Ecuador

Análise das capacidades geradas durante a última década em relação aos Gads Municipais no Equador

Ericka Daniela Zapata-Cabrera ^I
ezapata2@utmachala.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9777-1201>

Cristopher Patricio Rodriguez-Tapia ^{II}
crodrigue6@utmachala.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6331-9455>

Wilson Exson Vilela-Pincay ^{III}
wvilela@utmachala.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-0786-7622>

Correspondencia: ezapata2@utmachala.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

***Recibido:** 01 de Noviembre de 2021 ***Aceptado:** 18 Diciembre de 2021 * **Publicado:** 10 de Enero de 2022

- I. Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.
- II. Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.
- III. Magister en Derecho Penal y Criminología, Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena, Doctor en Jurisprudencia, Abogado de los Tribunales de Justicia de la Republica, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.

Resumen

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo, analizar las capacidades de los Gads Municipales ecuatorianos en base a la última década, conocer la importancia de descentralizar poderes para mejorar la situación de los gobiernos, con característica de autonomía en base a sus competencias si, durante los últimos diez años, la gestión de los GAD ha sido favorable o caso contrario ha perjudicado al progreso del país, de acuerdo a la normativa legal, fue necesario analizar el modelo conocido como “tradicional” y el modelo descentralizado, la cual inició en el país en 1978 cuando se eligieron a los prefectos, hay que tener en cuenta que desconcentrar los poderes no es solo la elección o designación de los alcaldes, para ello se precisó como metodología el empleo de una investigación documental de la cual se desprenden los métodos histórico, sintético, comparativo, cualitativa, analítico y exegético en la que se ha establecido de la manera más completa posible la explicación a fondo del fenómeno y los logrando los objetivos, obteniendo los resultados a través de la observación documental y como conclusión, claro está que la descentralización y la ética de un gobierno, beneficia no solo a cada territorio del Ecuador, sino a todo un país.

Palabras Claves: Desarrollo; descentralización; autonomía; competencias; gobierno Municipal y Cootad.

Abstract

The objective of this research work is to analyze the capacities of the Ecuadorian Municipal Gads based on the last decade, to know the importance of decentralizing powers to improve the situation of governments, with a characteristic of autonomy based on their competences if, during the In the last ten years, the management of the GADs has been favorable or otherwise it has harmed the progress of the country, according to the legal regulations, it was necessary to analyze the model known as "traditional" and the decentralized model, which began in the country in 1978 when the prefects were elected, it must be taken into account that deconcentrating the powers is not only the election or appointment of the mayors, for this the use of a documentary investigation was specified as a methodology from which the historical methods are derived, synthetic, comparative, qualitative, analytical and exegetical in which the in-depth explanation has been established as completely as possible of the phenomenon and achieving the objectives, obtaining the results through documentary observation and as a conclusion, it is clear that the

decentralization and ethics of a government, benefits not only each territory of Ecuador, but an entire country.

Keywords: Development; decentralization; autonomy; powers; Municipal government and Cootad.

Resumo

O objetivo deste trabalho de pesquisa é analisar as capacidades dos Gads Municipais equatorianos com base na última década, para conhecer a importância da descentralização de poderes para melhorar a situação dos governos, com característica de autonomia baseada em suas competências se, durante o In Nos últimos dez anos, a gestão dos GADs tem sido favorável ou não tem prejudicado o progresso do país, de acordo com as normas legais, foi necessário analisar o modelo conhecido como "tradicional" e o modelo descentralizado, que começou em do país em 1978 quando os prefeitos foram eleitos, deve-se levar em conta que a desconcentração dos poderes não é apenas a eleição ou nomeação dos prefeitos, para isso foi especificado o uso de uma investigação documental como metodologia a partir da qual os métodos históricos são derivado, sintético, comparativo, qualitativo, analítico e exegético em que a explicação aprofundada foi estabelecida da forma mais completa possível do fenômeno e alcançar os objetivos, obtendo os resultados através da observação documental e como conclusão, fica claro que a descentralização e a ética de um governo beneficiam não apenas cada território do Equador, mas um país inteiro.

Palavras-chave: Desenvolvimento; descentralização; autonomia; competências; Prefeitura e Cootad.

Objetivos

O. General.

- Analizar las capacidades de los GADs municipales ecuatorianos en base a la última década.

O. Específico.

- Diferenciar el modelo “tradicional” y el modelo “descentralizado” que se han aplicado como forma de gobierno en Ecuador

- Identificar los beneficios que trajo consigo la descentralización de poderes con el implemento de los GADs.

Metodología

Se realizó una investigación documental en donde se utilizaron diversos métodos que se complementan entre sí, como queda detallado a continuación:

El método histórico como su nombre mismo lo indica, con la ayuda de este método de investigación, podemos sumergirnos en la historia de la temática que estemos investigando, para apreciar cómo ha sido en el pasado y como ha ido evolucionando con el pasar del tiempo. Para el presente trabajo, usamos este método para comprender como era el modelo “tradicional” que se empleaba en el país, es decir, aquel modelo de gobierno centralizado, en donde todos los poderes se agrupaban en un solo punto.

Como punto de partida para la descentralización del país, pudimos observar como en 1978 se eligieron Prefectos por primera vez en la historia, pero, que a pesar de eso, las autonomías seccionales gozaban de poca competencia y recursos en los 20 años posteriores a las elecciones; sin embargo, en la actualidad, esto ha cambiado de manera radical.

El método sintético nos ayuda a resumir o comprimir los datos más importantes de la información que hayamos encontrado; es por esto, que, en muchas ocasiones, este método suele estar íntimamente ligado con el método histórico, pues no podemos colocar en nuestra investigación todos aquellos datos históricos que hayamos encontrado sobre la temática, sino, solo lo que es verdaderamente relevante y que aportará al trabajo.

Para todo el trabajo fue necesario este método, pues buscamos evidenciar solo los elementos más relevantes; pero, sin duda, en donde más resalta este método, es en la parte histórica del trabajo, por lo explicado anteriormente. Logramos resumir más de 30 años de historia en pocos párrafos, colocando solo información que aporte a lo que queremos expresar en el trabajo.

Mediante la ayuda del método comparativo, podemos comparar ya sea hipótesis, teorías, legislaciones, etc...con la finalidad de analizar sus semejanzas y diferencias, y, sus ventajas y desventajas, para poder tener un criterio mejor formado sobre el objeto de estudio.

En el presente trabajo, empleamos este método al momento de comparar dos modelos de estado, el centralizado (o también conocido como tradicional) y el descentralizado, para poder apreciar cómo se emplea cada uno y cuáles son los pro y contra de cada uno de ellos.

Uno de los métodos que usamos para realizar nuestra investigación fue el método cualitativo, el cual consiste en el entendimiento intenso sobre el sujeto que estamos indagando, por lo que podemos evidenciar dicho método al analizar cómo han ayudado los GADs Municipales en el Ecuador, fijándonos en los resultados que podemos ver en nuestro entorno y manteniendo una posición neutral.

Al implementar el método cualitativo, se amplió el conocimiento subjetivo, puesto que se tomó en cuenta los puntos de vista de diferentes autores referentes a las capacidades de los GADs.

El método analítico consiste en la separación de un todo más complejo y volverlo más simple, para lograr un análisis más profundo y completo sobre el tema en cuestión.

Por cuanto el análisis de cada una de las partes constituyas permite una mayor objetividad de los sucesos para fundamentar y argumentar adecuadamente las acciones realizadas en los últimos 10 años en el Ecuador por parte de los GADs. Es decir el desglose de las capacidades en el transcurso de los años

El método exegético reside en exponer lo establecido en las normas jurídicas y como esto regula el comportamiento humano, por lo que describimos, mediante la legislación ecuatoriana, los conceptos de los GADs, verificar su correcto cumplimiento y como su funcionalidad ayuda al encaminamiento del buen vivir.

Introducción

La importancia o relevancia que tuvo para la sociedad ecuatoriana el sacar o apartar las atribuciones y también competencias de un gobierno que estaba totalmente centrado y que desde allí les tocaba gobernar o, más bien, dirigir desde la provincia más grande hasta el más pequeño rincón o sitio del país con menos de una centena de personas, ¿aquel modelo de poder centrado funcionaba?, pues ciertamente no, puesto que para el gobierno era difícil poder atender aquellas necesidades que desde los más grandes hasta los pequeños pueblos surgía, ya que un gobierno siempre se orienta, por lo general, a cubrir las necesidades de aquellas provincias, ciudades o cantones que se podrían llamar “potencia” pues es de donde se obtienen más recursos o beneficios, dejándose de lado a un pequeño pueblo por años y más años destruyéndose por la decadencia y falta de atención.

“A pesar de que el tema central de este artículo son los cimientos o aportaciones de los Gads, en la última década en nuestro país el Ecuador, es importante conocer la forma en la cual se

originaron estos gobiernos y desde que momento los territorios del país contaban con su propia administración; además de ello, conocer las funciones tenían antes de ser gobiernos con autonomía y totalmente descentralizados, esto son, los antecedentes desde hace ciento noventa años que nuestro país pasó a ser una República, el territorio ya se dividía en provincias las cuales ya eran administradas por una especie de gobierno”,¹ (Gallegos & Vargas, 2017) todas las funciones del Estado para con los ciudadanos estaban centralizadas en un solo gobierno, el principal. Esto es posiblemente algo normal, es decir, que el Estado central administre todo el país es su deber, pero aquello deja de ser eficaz cuando existen circunscripciones desatendidas cuyos habitantes no tengan acceso a los mismos servicios que quizá las ciudades grandes poseen, es evidente que luego de que los gobernantes se den cuenta de la carente atención a diversos sectores, se reformen y creen nuevas leyes en pro de los ecuatorianos. Es así que en dos mil ocho se expide una renovada y equitativa norma suprema que vendría a reformar códigos y leyes que hasta ese entonces eran los vigentes.

“Consecuentemente, se crearon varias leyes conjugadas en un código dirigido a la regular situación de las provincias, cantones y sus gobiernos; esto tuvo como resultado la verdadera descentralización”,² (Gomez, 2013, pág. 3)

Surge la pregunta del por qué no se siguió con el “tradicional” modelo de que todos los poderes se encuentren concentrados en uno solo y a partir de allí gobernar sus territorios. Esto se debe a la notoria falta de atención del gobierno matriz a cada provincia teniendo como consecuencia o resultados la desigualdad de atenciones a los habitantes y calidades de vida altas en unos y bajas en otros lugares. Es entonces que el gobierno, por mandato de la Constitución, tuvo la obligación de separarse en pequeños gobiernos que ejercerían administración en cada región, así como en las más de veinte provincias y varios cantones de país.

“La descentralización no es solo la elección popular de alcaldes, sino que también implica una transferencia de competencias, capacidades y recursos a los gobiernos locales para lograr un mayor involucramiento de la ciudadanía durante el proceso de gobierno”.³ (Grin, Boniveto, & Abrucio, 2017, pág. 15)

¹ Gallegos, S, & Vargas, S. “Responsabilidad Social en el manejo contable y financiero de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador”: Caso Gad Parroquial de la Provincia de Bolívar. (2017).

² Gómez, H. B. “El actual modelo de descentralización en el Ecuador: un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados”: *Repositorio de la Universidad Andina Simón Bolívar*, 3. (2013).

³ Grin E., Boniveto, J. & Abrucio, F. “El gobierno de las grandes ciudades: Gobernanza y descentralización en las metrópolis de América latina”. CLAD. (2017). 15.

“La acción de descentralizar consiste en transferir de manera definitiva, las competencias, acompañadas de recursos financieros, materiales y talento humano radicado en el gobierno central, hacia entidades que gozan de autonomía, como son los gobiernos locales. También se define a la descentralización como la transferencia de poderes políticos, económicos y administrativos”.⁴ (Torres Maldonado, 2020, pág. 5)

Los Gobiernos autónomos descentralizados son aquellos que se encuentran en cada una de las cabeceras cantonales de nuestro país y a partir de las cuales se logra la regulación, gestión y control de las diferentes necesidades que pueda presentar determinada circunscripción territorial. La palabra territorio se interpreta de acuerdo al contexto en que la ubica el autor, las connotaciones que se aplican en el plan nacional de los GAD son desde la tradición social, puesto que, se entiende al territorio como un sistema sociológico por la relación existente entre la sociedad y el espacio geográfico que involucra a la economía, demografía y política recursos que encaminados al buen vivir pueden equilibrar la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

“La responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados radica en el análisis de proyectos que permitan indagar las prácticas de los GAD Municipales con los proyectos y acciones sociales que tienen su comportamiento de forma transparente, el cual se encuentra controlado a través de los sitios web y las redes informáticas”.⁵ (Albornoz, 2016)

En Ecuador, “la descentralización política tiene sus primeras apariciones a partir de 1978 mediante la elección de los Prefectos. En el periodo que transcurre desde 1978 a 1997 se caracteriza por que las autonomías seccionales cuentan con escasas competencias y recursos financieros. A partir de la ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social, se establece un procedimiento de transferencia de competencias desde el ejecutivo nacional a los gobiernos seccionales autónomos”.⁶ (Valenzuela, Henríquez, & Cienfuegos, 2019, pág. 599)

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, artículo tres literal e: Uno de los principios por los cuales se rige el Gobierno Autónomo Descentralizado es estructurar su plan de desarrollo territorial conjuntamente con el plan de desarrollo nacional

⁴ Torres, Ángel. “Solución de conflictos de competencias municipales: Ecuador”. Revista Derecho del Estado. (2020). 5.

⁵ Santely, Juana Priscilia, Sitio Web.

<http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1034/1/Tesis1263ALBp.pdf> (2016),

⁶ Valenzuela, E., Henríquez, O. & Cienfuegos, I. “Los tres tipos de competencial que estructuran la descentralización en América del Sur”. Scielo. (2019). 599

esto con el fin de que se haga positivo el impacto de las políticas públicas que surgen del Estado. Lo mismo que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo doscientos treinta y nueve manifiesta: El régimen de los GADs establecerá un sistema nacional de competencias obligatorio y progresivo que compensa el desequilibrio territorial por medio de políticas y procesos de desarrollo.

Los GADs dirigen la elaboración del plan regional, provincial, cantonal y distrital de desarrollo y ordenamiento territorial en conjunto con lo que es el plan nacional de desarrollo, considerando a la plurinacionalidad, la interculturalidad y el respeto a los derechos de participación ciudadana que se encuentran consagrados en el artículo sesenta y uno de la CRE, derechos que incluyen participar en asuntos que sean de interés del pueblo, poder presentar sus proyectos o ideas, formar parte de los empleos y cargos públicos así como también a ser consultados cuando se quiera tomar una decisión que involucre el bienestar popular. En cuanto a la ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento del territorio, estos se expedirán por medio de ordenanzas, las cuales conforme se dé el ingreso de una nueva gestión o administración, van a ser actualizados.

“Los Municipios tienen como fin desarrollarse para obtener beneficio de los proyectos en desarrollo ya que eso genera una buena planificación, buena imagen de aprobación, el cual estará a cargo de los organismos de control, ya que serán ellos quienes eligen, no solo la actitud de la sociedad sino también el avance como sociedad en general, porque al este no ser realizado, su proyección de generar una buena calidad de vida será solo un modelo sin proyección específica ni con alcances de superación ni mejoramiento”.⁷ (Ayala, Zaruma, & Barragán, 2017)

Las actualizaciones antes mencionadas, deberán incluir todos los programas, proyectos y presupuestos que se tienen planeados para cada año, esto se hace con el objetivo de poder evaluar si realmente se está cumpliendo con el plan nacional de desarrollo y las propuestas que ha planteado la gestión entrante.

“La centralización política y administrativa está estrechamente vinculada con la violencia, dado que en un país en donde unos pocos gobiernan según los intereses de cuatro o cinco departamentos capitales”.⁸ (Sanchez Hernandez, 2016, pág. 100)

⁷ Ayala Pasquel, Sara Nathaly; Zaruma Ávila, María Ester; Barragán Sánchez, Hilda María, “Origen y destino de recursos del presupuesto de los Gads”, Universidad Católica de Cuenca, sede Macas Ecuador, Informe. (2017).

⁸ Sanchez, Hugo. “La descentralización administrativa en Colombia: un reto inconcluso y un desafío para el posconflicto”. Dialnet, (2016). 100.

Un aspecto de gran relevancia a la hora de hablar acerca de los GADs, son los derechos territoriales, pues estas entidades son los encargados de vigilar el ordenamiento territorial y el uso del suelo, impulsando la equidad y solidaridad. Al momento de analizar el plan de desarrollo a seguir en lo concerniente al territorio, los GADs se enfocan en cuatros puntos, los cuales son:

- a. Desarrollo institucional. – Este es pensado únicamente en la institución, pues tiene que analizar los recursos con los que cuenta para poder planificar el ordenamiento territorial, el uso y gestión del suelo, entre otros que están bajo su responsabilidad.
- b. Desarrollo económico. – Este enfoque se centra en fomentar la productividad del territorio, ya sea en actividades como por ejemplo el turismo, o el riego y drenaje en lo concerniente al sector agrícola.

“En lo que corresponde a la generación de ingresos propios, los GAD de nivel municipal tienen mayores potestades con respecto a los de nivel provincial y parroquial para financiar su presupuesto por medio de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones”.⁹ (Reyes, Narvaez, Erazo, & Giler, 2020, pág. 198)

- c. Desarrollo ambiental. – Este punto es dirigido especialmente a la naturaleza, pues busca un correcto equilibrio entre ella y el desarrollo de nosotros como sociedad, sin perjudicar a ni una de las dos.

“Los gobiernos locales y regionales resultan esenciales para fomentar el desarrollo de la gestión ambiental dentro de sus organismos gubernamentales y, por lo tanto, desempeñan un papel clave a la hora de vincular a los interesados locales en el desarrollo de los organismos. Representan una parte esencial del Estado en la planificación nacional y regional equilibrada del desarrollo, para respaldar la gestión ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas, y rurales con miras a promover una gestión ambiental equilibrada”.¹⁰ (Vega & Bravo, 2016, pág. 41)

- d. Desarrollo social. – Aquí nos centramos en lo concerniente a los derechos de participación y en la identidad de todos como individuos, pues también vela para que cada ciudadano cuente con los servicios básicos que necesita para vivir dignamente.

⁹ Reyes, Patricia; Narvaez, Cecilia; Erazo, Juan; Giler, Lesi. “Configuración del impuesto a la patente municipal con base al ingreso de las actividades económicas. Caso: GAD Municipal de Pucará - Ecuador”. *Revista Espacios*. (2020). 198.

¹⁰ Vega, Yadir; Bravo, Diana. “Índice ambiental de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del Ecuador”. *Revista economía*. (2016). 41.

Para contar con una noción más clara acerca de la participación ciudadana, debemos entender que “La participación ciudadana es la potestad que tiene el mandante, de forma individual o colectiva, para poder presentar ante cualquier cuerpo legislativo u órgano con competencia normativa, crear, derogar, reformar normas jurídicas y revocar el mandato a cualquier autoridad pública electa en elecciones populares”.¹¹ (Vilela & Robles, 2021, pág. 2)

Además, “la participación ciudadana debe ser entendida principalmente como un derecho, cuya titularidad y ejercicio corresponde a las ciudadanas y ciudadanos, la Constitución vigente considera que el ejercicio de este derecho debe ser respetado, promovido por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones”.¹² (Carrera Calderón, 2015, pág. 51)

Las siglas GAD significan Gobiernos Autónomos Descentralizados, son aquellos gobiernos que se encuentran seccionados, en donde la facultad de administración, de financiación y políticas es separada. Es por ello que también toman el nombre de gobiernos seccionales ya que estos se encuentran en cada provincia y cantón del país, y, que tienen como función atender los problemas y también necesidades que tengan los habitantes para mejorar el estándar de vida de los mismos.

“Definitivamente la descentralización es una de las vías más efectivas para la distribución social y de ingresos puesto que de esta manera el Estado puede cumplir con su obligación de velar por sus ciudadanos, mejorar errores y tratar, no de erradicar, sino de bajar índices de corrupción”,¹³ (Finot, 2001, pág. 116)

“Son instituciones estatales pero descentralizadas y tienen autonomía tanto en su forma de administrar, como sus corrientes políticas y por supuesto financiera cuyo fin es realizar proyectos para beneficiar a los habitantes del lugar”,¹⁴ (Ayala, Zaruma, & Barragán, 2017, pág. 29)

Cuando se habla de autonomía quiere decir que se tiene la facultad o la capacidad de hacer algo por sí mismo, pues para eso se le fue otorgada dicha facultad, Contextualizando este concepto, es así que entendemos que estas instituciones se rigen por sí solas, es decir, los funcionarios que laboran en ellas deben hacer gestiones de inversión, de administrar y de emitir sus lineamientos políticos en cuanto a quiénes son los encargados de estos gobiernos. Ahora, con autonomía

¹¹ Vilela, Wilson; Robles, Kiara. “Participación ciudadana y revocatoria del mandato de las autoridades electas en los gobiernos autónomos descentralizados en El Oro”. JM&BS (2021). 2.

¹² Carrera Calderón, Frankz. “La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador”. UNIANDES EPISTEME. (2015). 51.

¹³ Finot, I. “Descentralización en América Latina: Teoría y práctica”. *Repositorio Digital CEPAL*, (2001). 116.

¹⁴ Ayala Pasquel, S., Zaruma Ávila, M., & Barragán Sánchez, H. “Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales”: Estudio del Cantón Morona. *Dialnet*, (2017). 29.

administrativa se refiere a que estas instituciones a pesar de que son delegadas por el mismo Estado para que tengan la misma función solo que en su jurisdicción correspondiente, pueden realizar actos de administración independientes en donde el gobierno no podrán intervenir. Para explicarlo mejor, es cuando las instituciones tienen sus propios estatutos con los cuales se permitirá llevar a cabo su correcto funcionamiento. Todo esto, como ya se ha mencionado, sin que el Estado interfiera en una sola parte, ya que por eso se denominan descentralizados.

“Cuando hablamos de autonomía, debemos realizar el análisis de manera sistemática a todas las doctrinas que la mencionan, puesto que, desde aquella visión, la autonomía es aquella capacidad que tiene un individuo ya sea físico o también que sea éste jurídico para tomar una decisión que beneficie los demás, una decisión acertada que sea escogida en base a sus capacidades, así también de elegir entre otras normas ya existentes y que fueron tomadas por un órgano supremo”.¹⁵ (Moya Villota, 2017, pág. 14) Por otro lado, cuando mencionan autonomía financiera se refieren a que estos gobiernos realizan sus propias actividades de gestión para obtener como resultados recursos económicos, los cuales son destinados a resolver las problemáticas de la ciudadanía. Por ejemplo, en los territorios rurales que dependen de actividades en el sector agrícola y ganadero.

“El control financiero propiamente dicho tiene una connotación especial en el ámbito estricto del Derecho financiero, pues está relacionado con mayor precisión en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, el endeudamiento público y la naturaleza de los ingresos y los gastos públicos”.¹⁶ (Granda, 2017, pág. 33)

Pero la totalidad de estos ingresos no solo son generados por las mismas entidades, pues debemos recordar que el hecho de que sean autónomas no significa que dejan de pertenecer al Estado. La responsabilidad de éste es otorgar una determinada cifra pecuniaria a cada uno de los GADs del Ecuador para que cumplan con los objetivos para lo que fueron creados. Ingresos que deben ser invertidos para generar más.

“Para generar más ingresos y así conformar su propia autonomía financiera, el Estado debe, en primer lugar, darle paso a estas administraciones para que obtengan facilidades de obtener

¹⁵ Moya, M. “Problemática sobre la autonomía financiera en la descentralización respecto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”. *Repositorio Digital UCSG*, (2017). 14

¹⁶ Granda, Victor. “Sistema de control financiero y su evolución en Ecuador”. *FORO Revista de derecho*, No.28. (2017). 33.

entradas para futuras inversiones, lo hace a través de adquirir préstamos y ahorros”.¹⁷ (Benalcázar Guerrón, 2013, págs. 27-40)

El otro tipo de autonomía que poseen estos gobiernos es la política. Con ello se refiere a que el Gobierno principal no interviene en cuanto a los servidores que la conformen, es decir, los funcionarios como alcaldes, prefectos y otros como vocales o también los concejales son las autoridades de un GAD pero, ¿Cómo se los elige y en dónde cabe la autonomía política en ello? Pues bien, como ciudadanos ya conocemos que la elección de las autoridades de nuestra circunscripción se lo ejerce mediante el voto; estas votaciones son totalmente independientes de un cantón de otro, de una provincia a otra; por ejemplo, en la provincia A sólo se eligen autoridades para ésta, no para B ni para C. A esto se le denomina autonomía en materia de política, a que cada gobierno seccionado elija sus propios representantes ejerciendo la democracia; pero esta autonomía no solo se limita a la elección de servidores, sino a decidir qué políticas como por ejemplo las públicas benefician a sus pobladores y a la comunidad.

Pese a que las normas también mencionan que cada región tiene un gobierno seccional, la realidad es que en las cuatro regiones ecuatorianas no existe un gobierno como tal que regule a cada una; solo encontramos GADs para provincias y para los cantones del país.

En cuanto a las provincias, cada una cuenta con su propio gobierno en donde el funcionario que tiene al mando la administración toma el nombre de prefecto y es quien se encarga de llevar a cabo las gestiones para toda la provincia en la que fue elegido. Por otro lado, un gobierno autónomo no centralizado no es el mismo en cada cantón ya que esto varía dependiendo de la extensión del territorio y de la cantidad de habitantes en la misma. Es así que, por ejemplo, en ciudades grandes como la capital, que es una de las más extensas con respecto a las características que se ha mencionado, tienen un distrito, el cual solo poseen las metrópolis por ser de tal naturaleza. El GAD en este caso, es diferente al de una ciudad de menor extensión. Luego nos encontramos con los gobiernos de los municipios, a cargo de un funcionario denominado alcalde, los cuales son los más comunes y los que encontramos en ciudades de mediana y pequeña extensión en población y en territorio. Galápagos tiene su propio gobierno, uno diferente, ya que se ajusta a las necesidades de la reserva por sus condiciones naturales.

¹⁷ Benalcázar, J. C. “La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios”. *Revista IUS*, (2013). 27-40.

Ya han pasado más de diez años desde que un nuevo código apareció el 19 de octubre del 2010 para regular la situación de los gobiernos no centrales, llamado CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION, una década que por su puesto ha traído consigo varios cambios colosales para el Estado y su separación en gobiernos para cada circunscripción; pero entonces surgen dudas de si ha sido eficaz tal medida, de que si se ha logrado cubrir con todas las necesidades del pueblo ecuatoriano, y si se ha llegado a cada rincón por más pequeño que sea, con la finalidad de solucionar sus problemáticas.

Menciona la experta y profesional de la materia de sociología G. Ardaya en un libro suyo que los últimos años, han sido desperdiciados, y ello también inmiscuye a la situación de los gobiernos seccionales, pues la corrupción se ha mantenido latente en ellos. Con aquel criterio se colige que no es posible hablar de las capacidades generadas en los GAD si la figura de la corrupción ha intervenido siempre. Una cosa es que las normas expresen que los gobiernos autónomos se deban regir por principios y respetando el bien social, pero otra es la cruda realidad.

“Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deben de fijar un convenio de transparencia en cuatro secretarías de Estado, con el objeto de prevenir actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos los cuales no deben estar sujetos a responsabilidades penales; muchos de estos son el tráfico de influencias, sobrepagos, mal uso de bienes públicos y duplicación de servicios, de igual manera se tendrá que promover la participación ciudadana e impulsar el control social de los representantes de gobierno”.¹⁸

Pero, por ello no debemos desmerecer la intención de la creación de estos gobiernos, ya que, a largo plazo resultó más efectivo en el país separar al Estado para que atienda las necesidades de todos, que mantener en un solo centro el poder en donde el beneficio recaiga en unos cuantos.

El aporte que se podría ofrecer ante la situación de este tipo de gobiernos son reformas y cambios con respecto a cómo se lleva a cabo la elección de quienes tienen a cargo un municipio o cualquier otro tipo de gobierno, pues no basta con solo ser un profesional con todos los conocimientos sino también una persona que siempre se mantenga al margen de la ética, pues solo de esa forma, se cambiaría la administración y el modo de manejar recursos. Pero el cambio no solo dependerá de las personas sino también del Gobierno, pues si se trabaja de manera conjunta, a largo plazo se observarán muchos cambios para mejor.

Según el COOTAD los Gobiernos Autónomos Descentralizados son entes ficticios de derecho público, que gozan de autonomía política, económica, financiera y administrativa, cuyas funciones son la ejecutiva al mando del cabildo, que en el caso de los municipios el poder ejecutivo es el alcalde y la legislativa son los concejales, cuyos cargos son de elección popular en el que la ciudadanía es la encargada mediante el uso y ejercicio de sus derechos de participación de elegir y ser elegidos.

La descentralización surge como una innovación dentro del sistema judicial, permite el alcance de los servicios del estado a todas las personas, teniendo como pilar fundamental los principios de buena fe y lealtad procesal más no el abuso de derecho, intentado alcanzar lo propuesto por el Buen Vivir.

Los GAD Municipales según los preceptos constitucionales establecidos en el artículo 264 de la Constitución, son aquellos responsables de velar por el desarrollo de un determinado cantón, en lo que respecta a cuestiones básicas, salud, educación, servicios básicos, entre otros.

Es por esto que, “los gobiernos autónomos descentralizados son llamados a priorizar la sostenibilidad y sustentabilidad en la educación, la misma que debe estar inclinada en el resguardo del patrimonio, debe ser utilizada partiendo de la necesidad de tener un nacionalismo, para que sea la historia una herramienta de creación de identidad, por lo tanto se produce el entusiasta sentimiento hacia los bienes patrimoniales de la nación, haciendo que se mantengan preservados y con la necesaria publicidad de estos”.¹⁹ (Olivares Alvarez, 2017, pág. 83)

Como representantes del estado, están en la obligación de proporcionar a todos los ciudadanos lo que es el Sumak kwasay, que, traducido al español, significa Buen Vivir, que al ser un mandato constitucional establece que todos los y las ecuatorianas gocen de los servicios básicos acorde a una vida digna, que no haya índices de pobreza, delincuencia, desempleo que afecten de manera directa o indirecta a lo que es el desarrollo del país.

Recordando un poco la historia política del estado ecuatoriano, tenemos que, “la planificación nacional del desarrollo en el Ecuador se inició 1954, la incorporación del buen vivir en ella se produjo en 2007; el mismo año en que el go-bierno del Movimiento Alianza Patria Altiva y Soberana (Movimiento Alianza PAIS), liderado por Rafael Correa, creó la Secretaría Nacional de

¹⁹ Olivares Alvares, Edgar. “Debates y escenarios en las ciencias sociales”. Editorial CIDE. (2017). 83

Planificación y Desarrollo (SENPLADES), por medio de la fusión de otros organismos de planificación existentes”.²⁰ (Hidalgo & Cubillo, 2018, pág. 38)

Además, “el Sumak Kawsay (Buen Vivir) fue apoyado a inicios del período por el gobierno de Alianza País y en la Asamblea Constituyente, con una Constitución en varios aspectos progresista, con el paso de los años poco se logró concretar de cambio y transformación”.²¹ (Arteaga, 2017, pág. 916).

Desde la definición de otros autores, se debe tener un buen uso de la naturaleza, no explotándola sin sentido alguno, sino más bien, usarla de manera adecuada para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, pero sin afectarla de tal manera que deje de ser útil para las futuras generaciones. Tenemos que lograr un equilibrio razonable para que tanto la generación actual como las siguientes, gocen del buen vivir.

Dentro de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales originado a partir de la descentralización, es que esta entidad de derecho público es el encargado de fomentar un desarrollo sostenible de todo el territorio que se encuentra en su jurisdicción territorial, mediante la aplicación de ordenanzas que regulen políticas de gobierno cantonal para una adecuada organización, convivencia entre sus conciudadanos. Otra de las funciones que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, es la de llevar a cabo el proyecto cantonal de desarrollo y sostenibilidad sustentable de ordenamiento en toda la circunscripción territorial de manera ordenada, pues existen cantones en donde se evidencia una falta de coordinación por parte de las autoridades municipales y de la ciudadanía, que esta a su vez no colabora con el desarrollo del cantón.

Los ciudadanos somos responsables del pago de las tasas y contribuciones especiales a los municipios, puesto que ese dinero se destina al mantenimiento del cantón, a parte del dinero que se destina actualmente al mismo, pero que no es suficiente para solventar con todos aquellos gastos que puedan generar una ciudadanía, es por ello que débenos cumplir como ciudadanos con este deber patriótica, para el beneficio de nuestro cantón, y que nos beneficia a nosotros mismos de manera directa o indirecta. Otro punto importante a abordar es que los cantones a su vez se dividen en la cabera cantonal o más conocida como zona urbana, y las zonas rurales que también

²⁰ Hidalgo, Antonio; Cubillo, Ana. “ORTO Y OCASO DEL BUEN VIVIR EN LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO EN ECUADOR (2007-2021)”. Ediciones Universidad de Salamanca. (2018). 38.

²¹ Arteaga, Erika. “Buen Vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicaciones en la planificación del desarrollo en Ecuador”. Scielo. (2017). 916.

son conocidas como parroquias rurales, el municipio tiene la facultad de delimitar todas estas zonas teniendo en cuenta su identidad cultural, necesidades urbanísticas y los requisitos para la constitución de una parroquia los cuales establece la ley.

“La descentralización debe ser concebida en el marco de un proyecto nacional de cambio social y político; de otro modo se puede caer en el error de reducir la descentralización-autonomía que pregonan que el municipio o la región son las vías de solución de todos los problemas del país.”²² (Ojeda Segovia, 2000, pág. 171)

La implementación de la descentralización como una forma de brindar a los ecuatorianos un bienestar social, puesto que hace años atrás todas las personas tenían que acudir a la capital para realizar cualquier tipo de trámites, ante esta inconformidad de la mayoría, surge la idea de repartir el poder a los diferentes circunscripciones territoriales, con el fin de que gocen de una autonomía administrativa, económica y que cada circunscripción territorial no dependa del estado más allá de lo necesario, sino que se logre un desarrollo interno y de esa manera se puede crecer de manera independiente y contribuir al país con su desarrollo.

Autonomía económica: los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales gozan ciertamente de una autonomía financiera o económica debido a que son los administradores de sus propios recursos, claro bajo los parámetros establecidos por el estado y bajo la supervigilancia de este también, es por ello que cada ciudadano contribuye a su cantón con el pago de los impuestos prediales, a partir de ello se obtiene los recursos necesarios para la implementación de los servicios básicos, así como también el tema de obras de infraestructura en los diferentes servicios públicos, los GAD Municipales son aquellos responsables de cubrir las necesidades de sus ciudadanos que se generen en torno a las políticas públicas.

“Dentro de la actividad económica del Estado contemporáneo destaca poderosamente la actividad financiera. Entendemos por tal la acción de los entes públicos tendente a la obtención de los ingresos mediante los que se nutre el gasto de estos entes a través del cual se satisfacen públicas. De manera muy concisa, podemos considerar la actividad financiera como la tocante a los ingresos y los gastos de los entes públicos”.²³ (Cazorla Prieto, 2021, pág. 2)

Pero, a pesar de contar con cierta autonomía financiera, el estado le otorga cierta cantidad de dinero para que esta entidad pueda desarrollarse, pero “Hay una marcada dependencia de los

²² Ojeda, Lautaro. “La descentralización en el Ecuador: avatares de un procedimiento inconcluso”. Ediciones Abya-Yala. (2000). 171

²³ Cazorla, Luis María. “Derecho Financiero y Tributario”. Editorial Arazandi. (2021). 2

gobiernos seccionales respecto del Gobierno central, pues no generan recursos suficientes para desarrollar programas y proyectos de largo alcance, es más, existen municipalidades que por su infraestructura, su población, sus recursos y otros factores adicionales apenas responden a la descripción de una parroquia”²⁴ (Troya, Vásquez, & Fajardo, 2019, pág. 1117)

“La generación de ingresos no permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público”.²⁵ (Ayala, Zaruma, & Barragán, 2017, pág. 30) Además, debemos recalcar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados establecen propiamente mecanismos para tener un mejor sustento referente al financiamiento y administración.

Autonomía política: los miembros que integran tanto la función ejecutiva como la legislativa son de elección popular por lo que el estado no tiene ninguna injerencia en la designación de quienes presidirán este órgano público, sino será sus soberanos quienes mediante el voto designaran a quienes los representen en su próximo periodo. Es por esto que a partir de la descentralización surge la autonomía política dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. El periodo de elección de 4 años en los que dura su administración, cabe resaltar que los que tienen que buscar en el bien común, como la implementación de servicios públicos, además de ser unos buenos burgomaestres de la ciudad, y así tengan el respaldo suficiente en las próximas elecciones si es que han efectuado una buena gestión.

Autonomía administrativa: la autonomía administrativa hace referencia a la facultad que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con una facultad intrínseca de autorregulación y que a partir de las funciones del Estado se ha radicado la descentralización que sean de naturaleza meramente técnicos y administrativos para puntualizar el ejemplo de una mejor manera plasmaremos mediante un ejemplo, con anterioridad se necesitaba acudir a Quito que actualmente es la capital de la República del Ecuador para solicitar y realizar cualquier tipo de trámites, pero en la actualidad ya se lo puede hacer de una manera más cercana, debido a que se ha conferido estas facultades a otras sedes institucionales que se encuentran en cada provincia del país, por ejemplo, las zonas distritales ya sea en el ámbito de salud, educación, así como las delegaciones ministeriales, entre otras.

²⁴ Troya, Ruth; Vásquez, Carlos; Fajardo, Ligia. “Empowerment: una herramienta estratégica como ventaja de competitividad en la administración de los gobiernos autónomos descentralizados (GADS)”. Recimundo. (2019). 1117

²⁵ Ayala Pasquel, Sara Nathaly; Zaruma Ávila, María Ester; Barragán Sánchez, Hilda María, “Origen y destino de recursos del presupuesto de los Gads”, Universidad Católica de Cuenca, sede Macas Ecuador, Informe. (2017).30

Según los mandatos constitucionales, se deberá adecuar un desarrollo sostenible y sustentable para las diversas circunscripciones territoriales que forman parte del territorio nacional, ya sea el caso de regiones provincias, cantones, parroquias, entre otras. El art. 279 de la Carta magna, establece que será el encargado de redefinir los lineamientos para que cada gobierno de cada circunscripción llegue a la meta de contribuir al desarrollo tanto nacional como local.

El organismo encargado de ejecutar los diferentes programas de planificación, es la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), quien actuará conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno para contribuir al desarrollo en las diferentes localidades del territorio nacional, y de esta manera alcanzar el Buen Vivir de todos los ciudadanos, aunque decimos que esto es una demagogia ya que aun dentro del comunidad local en la que residimos es carente en algunos sectores mayoritariamente populares de los servicios básicos, como uno de los fundamentales como lo es el de alcantarillado sanitario, un servicio tan imprescindible para la comunidad. Como sabemos del presupuesto estatal se asigna a los diferentes gobiernos descentralizados, pero no se ve materializado en obras, por lo que, a nuestra consideración, esto es una demagogia.

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben de cumplir con diferentes roles que determine el Estado, así mismo se debe de cumplir con las garantías que señale el Plan Nacional de Descentralización al darle asistencia jurídica a los diferentes cantones, contribuyendo en la solución de conflictos en diferentes aspectos que promuevan su transparencia, por ello cada GAD debe determinar una estrategia que se desenvuélvela en el mejoramiento de la calidad de vida del Desarrollo Nacional, por parte del Gobierno Central, que denomina el costo de cada competencia que compromete una equidad territorial”.²⁶ (Buendía, 2011)

“Hoy en día las organizaciones que ejercen la responsabilidad social están ostentando a ejercer su responsabilidad social frente a diferentes grupos de interés, las nuevas organizaciones públicas promueven la conformación de redes que garanticen los recursos y satisfagan las necesidades de los ciudadanos, partiendo de que se considera necesario que se implanten las políticas sociales en la práctica de nuevas generaciones que van a atender nuevas demandas de la gestión pública”.²⁷ (Rios Rivera, Pogo García, & Cueto Cedillo, 2017)

²⁶ Buendía Fernando. “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados”. Revista tendencia Nro 11). (2011).

²⁷ Rios Rivera, Ingrid; Pogo Garcia, Luigi; Cueto Cedillo, Carlos. Sitio Web http://www.observatorio-iberoamericano.org/RICG/n_29/carmen_ingrid_luigi_carlos.pdf. (2017)

Conclusión

Una vez analizada la información del presente trabajo, podemos concluir que, la descentralización tomó mayor impacto al ser incluida en la norma suprema de nuestro país en el año 2008, pues anteriormente, existían ciertos factores que denotaban un modelo descentralizado, pero sin llegar a concretarse en su totalidad; como resultado de ser añadido en la Constitución, dos años después, se creó el CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (COOTAD), una normativa dedicada únicamente a establecer la organización político-administrativa del Ecuador, en donde podemos encontrar todo lo concerniente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Ya han pasado más de diez años desde la creación del COOTAD y de los GADs como los conocemos en la actualidad, tiempo suficiente para poder observar que cambios ha tenido el país con este modelo de administración.

Como aspecto a destacar, tenemos el mayor alcance que posee a comparación de un modelo centralizado, en donde solo unos cuantos tienen un alcance cercano con la administración; al existir la descentralización, este problema se erradica, pues el alcance que tiene la ciudadanía a este se vuelve mucho más cercano.

Además, la descentralización ayudó a visualizar más a las comunas o pueblos que se encuentran más apartados, pues al contar con una parte de la administración más cerca de ellos, sus problemas son más visibles por las autoridades que tienen la posibilidad de solucionarlos.

De igual manera, podemos observar una mayor independencia de las provincias y los cantones, pues cuentan con cierto nivel de autonomía, tanto económica como políticamente, ya no dependen totalmente del estado para su desarrollo.

Lamentablemente, en la práctica, se puede observar un fallo, que no es específico de la descentralización, sino más bien de la sociedad, tenemos a la corrupción, pues no podemos negar que esta problemática también se encuentra inmersa dentro de los GADs, y como resultado, tenemos que todos los recursos no son empleados en generar una mayor independencia económica a la institución, ni tampoco en ayudar a las personas, lo cual afecta de manera directa tanto al GAD como a la sociedad, pues impide el desarrollo de ambos.

Pero, quitando este problema de la corrupción, que debe ser erradicado no solo en los GADs, si no en todos los niveles de estado, pues es un problema que nos afecta en gran medida, la descentralización es un sistema de mayor alcance para el país, pues nos permite llegar de mejor

manera a todos los rincones del Ecuador, ayudando al mayor número de personas posibles, a diferencia del sistema centralizado, en donde solo unos cantos eran visibles para el estado.

Bibliografía

1. Albornoz, J. (Diciembre de 2016). *Universidad Casa Grande*. Obtenido de <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1034/1/Tesis1263ALBp.pdf>
2. Arteaga, E. (2017). Buen Vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicaciones en la planificación del desarrollo en Ecuador. *Scielo*. doi:10.1590/0103-1104201711419
3. Ayala, S., Zaruma, M., & Barragán, H. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del Cantón Morona. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6297489>
4. Benalcázar Guerrón, J. C. (2013). La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios. *IUS*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293229863003>
5. Buendía, F. (2011). Los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *La Tendencia: Revista de análisis político*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/4424/RFLACSO-LT11-18-Buendia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
6. Carrera Calderón, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *UNIANDES EPISTEME*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756387>
7. Cazorla Prieto, L. M. (2021). *Derecho Financiero y Tributario: Parte General*. Navarra: Aranzadi. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=oEBCEAAAQBAJ&pg=PT54&lpg=PT54&dq=Dentro+de+la+actividad+econ%C3%B3mica+del+Estado+contempor%C3%A1neo+destaca+poderosamente+la+actividad+financiera.+Entendemos+por+tal+la+acci%C3%B3n+de+los+entes+p%C3%BAblicos+tendente+>
8. Finot, I. (2001). Descentralización en América Latina: Teoría y práctica. *Naciones Unidas*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7261/1/S01030319_es.pdf

9. Gallegos, S., & Vargas, S. (2017). Responsabilidad Social en el manejo contable y financiero de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador”: Caso Gad Parroquial de la Provincia de Bolívar. *RRAAE*. Obtenido de <http://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/2016>
10. Gomez. (2013). “El actual modelo de descentralización en el Ecuador: un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados”. *FORO*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4225/1/03-TC-Batallas.pdf>
11. Granda, V. (2017). Sistema de control financiero y su evolución en Ecuador. *FORO Revista de derecho*. doi:<https://doi.org/10.32719/26312484.2017.28.2>
12. Grin, E., Boniveto, J., & Abrucio, F. (2017). El gobierno de las grandes ciudades: Gobernanza y descentralización en las metrópolis de América latina. *POLITAI*. doi:<https://doi.org/10.18800/politai.201801.007>
13. Hidalgo, A., & Cubillo, A. (2018). ORTO Y OCASO DEL BUEN VIVIR EN LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO EN ECUADOR (2007-2021). *Universidad de Salamanca*. doi:<https://doi.org/10.14201/alh2018783754>
14. Moya Villota, M. (2017). *Problemática sobre la autonomía financiera en la descentralización respecto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9620/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-179.pdf>
15. Ojeda Segovia, L. (2000). *La descentralización en el Ecuador: avatares de un procedimiento inconcluso*. Quito, Ecuador: Abya-Yala. Obtenido de https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1030&context=abya_yala
16. Olivares Alvarez, E. (2017). *Debates y escenarios en las ciencias sociales*. Guayaquil, Ecuador: CIDE. Obtenido de <http://192.99.145.142:8080/jspui/bitstream/123456789/24/1/Debates%20y%20Escenarios%20en%20las%20Ciencias%20Sociales.pdf#page=79>
17. Reyes, P., Narvaez, C., Erazo, J., & Giler, L. (2020). Configuración del impuesto a la patente municipal con baseal ingreso de las actividades económicas. Caso: GAD Municipal de Pucará - Ecuador. *Revista Espacios*. Obtenido de <http://ww.revistaespacios.com/a20v41n21/a20v41n21p16.pdf>

18. Rios Rivera, I., Pogo García, L., & Cueto Cedillo, C. (2017). ANÁLISIS DE LA TRANSPARENCIA SOBRE LAS POLÍTICAS LOCALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ECUADOR: ESTUDIO DE LOS CASOS DE QUITO, GUAYAQUIL Y MACHALA. *Revista-Observatorio Iberoamericano*. Obtenido de http://www.observatorio-iberoamericano.org/ricg/n_29/carmen_ingrid_luigi_carlos.pdf
19. Sanchez Hernandez, H. (2016). La descentralización administrativa en Colombia: un reto inconcluso y un desafío para el posconflicto. *Dialnet*.
20. Torres Maldonado, A. (2020). Solución de conflictos de competencias municipales: Ecuador. *Derecho del Estado*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3376/337662821008/337662821008.pdf>
21. Troya, R., Vásquez, C., & Fajardo, L. (2019). Empowerment: una herramienta estratégica como ventaja de competitividad en la administración de los gobiernos autónomos descentralizados (GADS). *Recimundo*. doi:[https://doi.org/10.26820/recimundo/3.\(1\).enero.2019.1110-1135](https://doi.org/10.26820/recimundo/3.(1).enero.2019.1110-1135)
22. Valenzuela, E., Henríquez, O., & Cienfuegos, I. (2019). “Los tres tipos de competencias que estructuran la descentralización en América del Sur”. doi:<https://doi.org/10.1590/0034-761220180122>
23. Vega, Y., & Bravo, D. (2016). Índice ambiental de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del Ecuador. *Revista economía*. Obtenido de http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista_39/Pdf/Rev39Vega.pdf
24. Vilela, W., & Robles, K. (2021). Participación ciudadana y revocatoria del mandato de las autoridades electas en los gobiernos autónomos descentralizados en El Oro. *JM&BS*. Obtenido de <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/jmabs/article/view/615/1094>
25. Zula Cujano, J., Castillo Guilcapi, L., & Carrión Erazo, L. (Febrero de 2016). ANÁLISIS DEL ROL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD) PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN GUANO, EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL. *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2016/02/canton.html>